



**La salud
es de todos**

Minsalud

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección de Regulación de Beneficios, Costos
y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

Octubre de 2019

OBJETIVO

Contextualizar el proceso de participación ciudadana para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas –DRBCTAS, del Ministerio de Salud y Protección Social, desde sus antecedentes, parte normativa, conceptual y operativa en la implementación de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y demás normas relacionadas que le sean afines.

NORMATIVIDAD

LEY 100 1993. Crea el SGSSS, establece la participación como uno de los principios generales basada en la Constitución.

LEY 715 2001. Competencias de salud a nivel nacional y territorial, la nación debe establecer mecanismos y estrategias de participación social y promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos.

LEY 1438 DE 2011. Fortalece el SGSSS especialmente en el tema de los Usuarios del Sistema.

Sentencias T-760 del 2008 Garantizar la participación directa y efectiva de la comunidad médica y de los usuarios del sistema de salud

NORMATIVIDAD

LEY 1751 2015. Ley Estatutaria de Salud, salud derecho fundamental vinculado con el derecho a la participación social.

LEY 1757 DE 2015. Ley Estatutaria de Participación.

Sentencia C-150 de 2015 Control de constitucionalidad a Ley estatutaria de participación implementar medidas para optimizar el desarrollo de las diversas formas de participación

DECRETO 780 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, establece modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud.

RESOLUCION 2063 2017 Política de Participación Social en Salud.

**Circular 060
de
Diciembre
2015
Minsalud**

Dirigida a: Usuarios del SGSSS, asociaciones de usuarios del sector salud y de pacientes, veedurías ciudadanas, COPACOS, comunidad médica y demás actores del sistema de salud.

Alcance de los aportes de los actores. Los aportes de los usuarios, pacientes, de la comunidad médica y científica, y demás actores del SGSSS, tendrán un **alcance consultivo o informativo**, serán insumos sin carácter vinculante, pero sí orientador, para la toma decisiones por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo que más convenga al interés general.

Corresponsabilidad de los ciudadanos en cumplir con la responsabilidad delegada por sus representados en los casos de participación mediante delegación.

Marco Conceptual

Perspectiva de los derechos: Preservar la supremacía del individuo soberano y autónomo, basada en los principios de libertad e igualdad.

La calidad de ciudadanía se caracteriza por

- ✓ Garantías, derechos y deberes sustentados en la ley y respaldados por el conjunto de las instituciones del Estado y de la sociedad,
 - ✓ Libertad sometida a los preceptos de la Ley, para todos,
- ✓ Compromiso manifiesto de los poderes del Estado para cumplir y hacer cumplir la Ley

Perspectiva de la equidad: Responsabilidad social, se sustenta en los principios de fraternidad, solidaridad, cohesión, reconociendo que la existencia de personas que por factores étnicos, culturales, de clase, género, edad, capacidad o habilidad tienen menor acceso o resultan excluidas del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. El estado deberá adelantar mecanismos que aseguren la garantía de participación de estos colectivos minoritarios

PRINCIPIOS

Comunicación efectiva

Trasparencia

Confianza

Compromiso

Claridad

Objetividad

Ciudadanía activa

Igualdad

La autonomía

Responsabilidad

Rectitud

Justicia

Respeto

Deberes del Ministerio de Salud y Protección Social

- ✓ Propiciar espacios para participar.
- ✓ Publicar previamente material informativo.
- ✓ Promover que el bien común prevalezca sobre intereses particulares.
- ✓ Divulgar los resultados obtenidos en la Participación Ciudadana.
- ✓ Garantizar la convocatoria de observadores.
- ✓ Cumplir los compromisos acordados dentro de los plazos pactados.

Derechos de los participantes

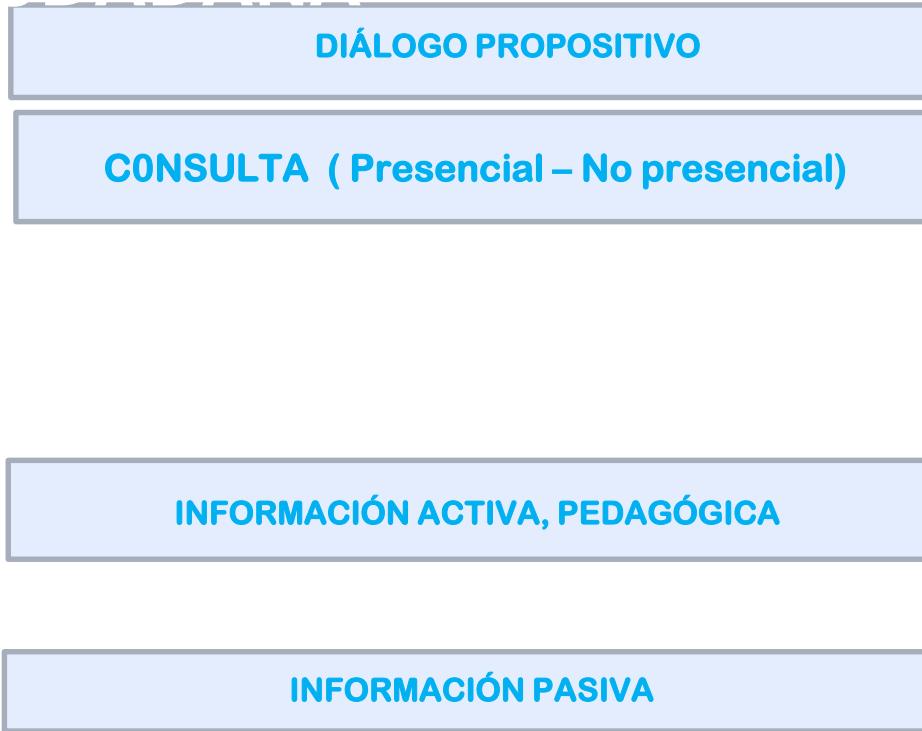
- ✓ A ser convocados respetando los mecanismos de representatividad de las organizaciones.
- ✓ A ser informados sobre el objetivo, tema y método de las actividades de Participación Ciudadana.
- ✓ A ser tratados y escuchados con respeto.
- ✓ A conocer los resultados finales del proceso de Participación Ciudadana del cual hizo parte.
- ✓ Si así lo decide participar a través de los canales institucionales dispuestos para ello.

Derechos de los participantes

- ✓ **Inscribirse y participar.**
- ✓ **Informarse previamente sobre los aspectos que serán desarrollados en las actividades de Participación Ciudadana**
- ✓ **Escuchar y argumentar con actitud de diálogo constructivo (en los espacios presenciales).**
- ✓ **Respetar las reglas de la PC y las decisiones concertadas.**
- ✓ **Declarar conflicto de intereses.**
- ✓ **Propiciar decisiones públicas que prioricen el interés general.**
- ✓ **Cumplir con la responsabilidad delegada.**

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Nivel de Participación



Se informa y escucha a la comunidad para obtener sus preferencias y aportes sobre temas específicos de consulta
(Ej. proyectos de norma, temas especializados-encuestas, otros)

Se informa de manera pedagógica sobre temas específicos, con oportunidad de retroalimentación de quien participa.

Se presenta información a la comunidad
(página web, publicidad, folletos, etc.)

Información Activa, pedagógica

Informar de manera pedagógica sobre temas específicos con oportunidad de retroalimentación de quien participa.

Ej: Socialización de actualización del Plan de Beneficios con cargo a la UPC, de la CUPS, etc.



Información Pasiva

Brindar información con contenidos claros para ayudar a entender problemas, alternativas, oportunidades y soluciones de políticas en salud para fomentar y empoderar la participación de los ciudadanos

En la web Minsalud, redes sociales, publicación de documentos, folletos, normativas, etc.

Los ciudadanos e interesados deben documentarse para que la participación sea más eficiente

Consulta

Objetivo

Conocer las preferencias, conceptos específicos, aporte de recomendaciones expertas desde las distintas disciplinas y campos profesionales que puedan aportar al esclarecimiento de una temática.

Metodologías: Panel de Expertos, Delphi o Delphi modificado, grupo focal, encuesta, entre otras.

Modalidad de relación en dos vías donde los ciudadanos, ya sea de manera individual o colectiva, por expertos o grupos de interés proveen retroalimentación en aquellos temas en los cuales se les consulte de manera específica.

No presencial

Abierta al público en general, para actores del sistema de salud o sectores específicos (sondeos, encuestas, consultas normativas, etc.)



Presencial

Abierta a todos los actores, expertos, pacientes, representantes de otros grupos de interés o actores del sistema (por representación delegada o a título personal)

Los ciudadanos e interesados deben documentarse para que la participación sea más eficiente

Diálogo propositivo.

La ciudadanía a través de asociaciones, agremiaciones, o de manera individual, se involucra activamente en el proceso de desarrollo e implementación de asuntos en salud, para dar sus aportes, recomendaciones, preferencias consensuadas



Metodologías: Herramientas deliberativas como: *World Café, philips6-6, presentación magistral y diálogo deliberativo, entre otros.*

Una vez efectuadas las sesiones en las diferentes **regiones, localidades o ciudades** se ponen en conocimiento general, los resultados de estas y se retroalimentará sobre la forma como esos **aportes influyeron en la decisión final**

Los participantes retroalimentan a sus instituciones, agremiaciones, asociaciones

MONITOREO Y EVALUACIÓN

INDICADORES GENERALES

SATISFACCIÓN GENERAL CON LAS ACTIVIDADES DE PC

Nivel de satisfacción general evidenciada a través de la encuesta de satisfacción que se aplica en los espacios de participación.

REPRESENTATIVIDAD SECTORIAL

Se refiere a la representación por los delegados de los distintos sectores o actores del sistema de salud.

REPRESENTATIVIDAD GEOGRÁFICA

Representa la participación por las distintas regiones naturales del país: Amazonía, Andina, Caribe, Insular, Orinoquía y Pacífico

¿Cómo participar?



Dirección electrónica: <http://mivoxpopuli.minsalud.gov.co>.

¿Cómo participar?



The screenshot shows the homepage of the Mi Vox-pópuli website. At the top, there are navigation tabs for 'Inicio', 'Participe', 'Resultados', and 'SIREPS'. Below the header, there's a main section titled 'Bienvenido a Mi Vox-pópuli' with the subtitle 'El portal de participación ciudadana del Ministerio de Salud y Protección Social.' It features two cartoon illustrations: one showing a person at a computer with a video camera icon, and another showing a person pointing at a clipboard labeled 'Calendario de eventos'. At the bottom, there's a button labeled 'Temas De Participación' with a 'Ver todos' link.

Puede inscribirse como **persona natural**
Registro inmediato no deberá cargar ningún documento.

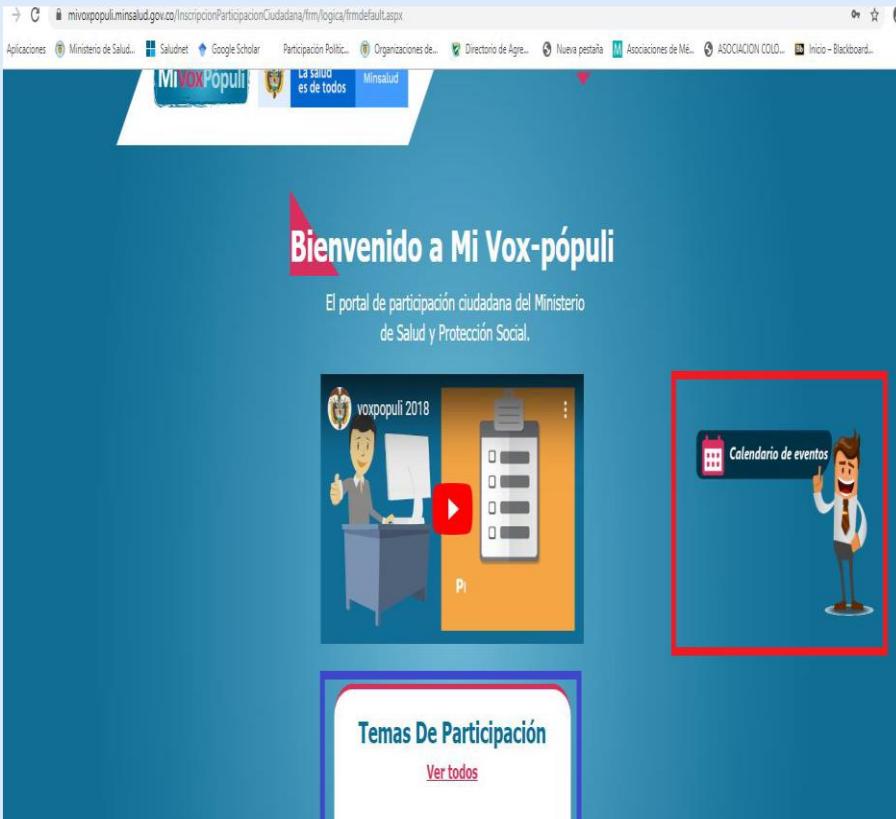
Puede inscribirse como “**persona jurídica**” en el caso de EPS, IPS, asociación científicas, agremiación, academia, entidad de control, COPACOS, asociaciones de pacientes, veedurías ciudadanas, etc.

La Inscripción la debe hacer el presidente, representante legal

Llene el formulario digital diligenciando la **información completa**.

Para el registro de persona jurídica, deberá cargar en la herramienta el **Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad**, según corresponda, con una vigencia **no superior a 30 días**.

¿Cómo participar?



El usuario registrado en **Mi Vox Pópuli** podrá ingresar a la página principal del portal para consultar las diferentes “**Temas de Participación**” del procedimiento técnico científico (PTC) y participativo que se adelante, como son **actualización de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS), Exclusión de tecnologías financiadas con los recursos de la UPC o actualización de los Beneficios en Salud.**

En cualquiera de los procedimientos aparecerá una ventana para que **seleccione el año de la vigencia** a la cual usted quiere acceder

Para realizar la inscripción al evento de su interés, debe pulsar sobre “**Calendario de eventos**” donde encontrará la información completa del evento.

Después de escoger el **evento de su preferencia** y de seguir las instrucciones, debe finalizar pulsando sobre la palabra “**Confirmar**” para que obtenga la imagen que corrobora que usted asistirá al evento que seleccionó.

